



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 27 Días del mes de abril de 2026, siendo las 12:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **482827 - Contratacion De Servicios De Asistencia Tecnica, Mantenimiento Del Sistema Informatico De Gestion Municipal Bd Soft**, bajo la modalidad de "CE - CVE CON DIFUSIÓN PREVIA", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P Liz Rosana González , Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

**MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

**ANTECEDENTES**

- a) PAC 2025 No: **482827**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N.º 120344 Gs. 42.000.000.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 13/04/2026
- d) CONTRATO POR TOTAL.

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 24/04/26 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

| Ruc        | Tipo Proveedor | Razón Social           | Correo Electrónico declarado en la oferta | Precio total de la oferta |
|------------|----------------|------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|
| 80063915-4 | S.R.L.         | B & D Asociados S.R.L. | info@bdasociados.com.py                   | Gs. 42.000.000            |

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

NINGUNA

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | B & D Asociados S.R.L. |
| 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | CUMPLE                 |

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos  
Mat. C.S.J. N° 34219



Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción JTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CUMPLE      |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CUMPLE      |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No presenta |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE      |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE      |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE      |
| 8. Documentos legales. Oferentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |
| 8.1. Personas Físicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | N/A         |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | N/A         |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)                                                                                        | N/A         |
| 8.2. Personas Jurídicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |             |
| 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)                                                                                                                                               | CUMPLE      |
| 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE      |
| 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE      |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | N/A         |

**Requisitos de calificación legal**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar al oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Abg. Gabriela Joyellanos Ramos  
Mat. C.S.JAN° 34.244

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



Abg. Sana González  
Directora  
de Gestión y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segov  
Director de la Unidad  
de Transparencia



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Criterios de calificación legal:** En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](http://paraguay.gov.py); del formulario la DDJJ de personas se obtienen:

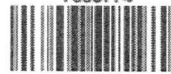
B & D Asociados S.R.L., JOSE ORLANDO DORIA MARQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL.



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.  
7585774



7585774

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JOSE ORLANDO DORIA MARQUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3511560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Entidad | Unidad Responsable | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Estado |
|--------|---------|--------------------|-------|---------|---------|-----------------|--------|
|--------|---------|--------------------|-------|---------|---------|-----------------|--------|

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|

No registra datos

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos  
Mat. C.S.J. N° 34.244



Rosana González  
Directora  
Administración y Finanzas



Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

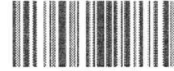
B & D Asociados S.R.L., RAMON ALBERTO BRUENING GONZALRZ, SOCIO GERENTE.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.  
7585643



7585643

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que RAMON ALBERTO BRUENING GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1714199, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula    | Entidad                                                 | Unidad Responsable                   | Cargo              | Vínculo          | Mes/Año | Objeto de Gasto | Estado   |
|-----------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|------------------|---------|-----------------|----------|
| 1,714,199 | CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL | CAJA DE JUB. Y PENS. PERS. MUNICIPAL | JEFE DE DIVISIÓN I | CARGO PERMANENTE | 2,016   | 111             | Inactivo |

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

|                        |                |                                 |
|------------------------|----------------|---------------------------------|
| B & D Asociados S.R.L. | Gs. 42.000.000 | no aplica corrección aritmética |
|------------------------|----------------|---------------------------------|

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:



Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

| oferta | Oferente               | Certificado de Origen Nacional | P. Total       | P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia | PUESTO |
|--------|------------------------|--------------------------------|----------------|-------------------------------------------------|--------|
| 1      | B & D Asociados S.R.L. | PRESENTA                       | Gs. 42.000.000 | APLICA                                          | 1      |

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayo:

| OFERENTE                                                                                                     | PRECIO TOTAL   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1  B & D Asociados S.R.L. | Gs. 42.000.000 |

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos  
Mat. C.S.J. N° 34.244

DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION



Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la CE - CVE con difusión previa, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

|   | OFERENTE               | PRECIO TOTAL   |
|---|------------------------|----------------|
| 1 | B & D Asociados S.R.L. | Gs. 42.000.000 |

**Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas**

**PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES**

| Licitación: 482827 - Contratacion De Servicios De Asistencia Tecnica, Mantenimiento Del Sistema Informatico De Gestion Municipal Bd Soft |                 |                                           |                                                |          |        |                                |              |                        |                                |              |          |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------|----------|--------|--------------------------------|--------------|------------------------|--------------------------------|--------------|----------|--|
| Grupo 1 - Contratacion De Servicios De Asistencia Tecnica, Mantenimiento Del Sistema Informatico De Gestion Municipal Bd Soft            |                 |                                           |                                                |          |        | B & D Asociados S.R.L.         |              |                        | precio referencial             |              |          |  |
| Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No                                                                                      |                 |                                           |                                                |          |        |                                |              |                        |                                |              |          |  |
| Ítem                                                                                                                                     | Código Catálogo | Descripción                               | Atributos                                      | Cantidad | Mont o | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Caracteristic as       | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | dif % +- |  |
| 1                                                                                                                                        | 8111180 5-004   | Mantenimiento y actualizacion de software | unidad de medida: Unidad presentació n: UNIDAD | 1,00     | -      | 42.000.000                     | 42.000.000   | procedencia : Paraguay | 42.000.000                     | 42.000.000   | 0        |  |
| Total por Grupo:                                                                                                                         |                 |                                           |                                                |          |        | 42.000.000                     | 42.000.000   |                        | 42.000.000                     | 42.000.000   | 0        |  |

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, y se prosigue la evaluación.**

**Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

A) Para contribuyente de IRACIS/ IRE GRAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023, 2024). b- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023, 2024). c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo. B) Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024. C) Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024. D) Para contribuyentes de IVA General: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024. En caso de Consorcio: el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo deberán cumplir los demás integrantes del consorcio.

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos  
Mat. C.S.J. N° 34.244

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



Resana González  
Directora  
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segura  
Director de la Unidad  
Transparencia y  
Anticorrupción



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

|                                                                                                                                                                          |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, para contribuyentes de IRACIS/IRE GRAL, debidamente firmado por el contador público matriculado. | CUMPLE |
| b. Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2022, 2023, 2024; para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE                                                                         | CUMPLE |
| c. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2022, 2023, 2024; para contribuyentes de Renta Personal                                                                   | n/a    |
| d. IVA General del Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General.                                                                         | CUMPLE |

**La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera**

**Experiencia**

Demostrar la experiencia en CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASITENCIA TECNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años/años. 2023-2024-2025 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras**

|                                                                                        |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------|

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad Técnica**

-El Oferente deberá contar con al menos 1 (uno) profesional técnico idóneo, para realizar los servicios correspondientes. - Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. - Capacidad de cumplir con el plan de servicios.

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal**

- a) El oferente deberá presentar copia del certificado del profesional técnico, para comprobar que se tiene experiencia en el rubro. **CUMPLE**
- b) Declaración Jurada que cumplirá con lo estipulado en las especificaciones técnicas. **CUMPLE**
- c) Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de servicios establecido en el PBC. **CUMPLE**

**La empresa cumple con este requisito**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa B & D Asociados S.R.L. cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

**RECOMIENDA**



*[Handwritten signature]*

**Abg. Ever Barrios Segov**  
Director de la Unidad  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA

**Abg. Gabriela Jovelanos Ramos**  
Mat. C.S.J. N° 34.204

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**



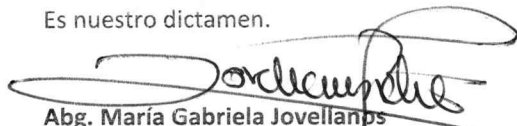
MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

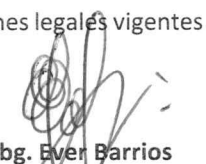
- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A CVEX ID 482827 - Contratación De Servicios De Asistencia Técnica, Mantenimiento Del Sistema Informático De Gestión Municipal Bd Soft a la firma B & D Asociados S.R.L. con RUC: 80063915-4, representante legal JOSE ORLANDO DORIA MARQUEZ CI. 3511560, Por Monto total de Gs. 42.000.000.**

| Licitación: 482827 - Contratacion De Servicios De Asistencia Tecnica, Mantenimiento Del Sistema Informatico De Gestion Municipal Bd Soft |                 |                                           |                                                  |          |       |                                |              |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------|-------|--------------------------------|--------------|-----------------------|
| Grupo 1 - Contratacion De Servicios De Asistencia Tecnica, Mantenimiento Del Sistema Informatico De Gestion Municipal Bd Soft            |                 |                                           |                                                  |          |       | B & D Asociados S.R.L.         |              |                       |
| Ítem                                                                                                                                     | Código Catálogo | Descripción                               | Atributos                                        | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características       |
| 1                                                                                                                                        | 81111805-004    | Mantenimiento y actualizacion de software | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 1,00     | -     | 42.000.000                     | 42.000.000   | procedencia: Paraguay |
|                                                                                                                                          |                 |                                           |                                                  |          |       | Total por Grupo:               | 42.000.000   |                       |


Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes Es nuestro dictamen.

  
Abg. María Gabriela Jovellanos  
Comité de Evaluación

  
Abg. Ever Barrios  
Comité de Evaluación



  
Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA